# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 27 de julio de 2021, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. **Respecto la observación relativa a la inexistencia de altos cargos en el CEM a efectos del cumplimiento de la información relativa a las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo.**

En cuanto a la falta de publicación de algunas informaciones por no haber existido actividad en ese ámbito concreto – en el caso del CEM las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo -, desde este Consejo viene señalándose que la única manera de distinguir si la falta de publicación de una información sujeta a obligaciones de publicidad activa se debe a un incumplimiento de la obligación de publicar o a que no hay información que publicar porque no ha habido actividad en ese ámbito concreto o porque algún tipo de regulación no permite su publicación, es que se indique expresamente tal circunstancia. Por esta razón, este Consejo, recomienda que en el apartado correspondiente a la obligación de publicidad activa para la que no ha existido actividad o cuando no sea posible su publicación porque existan restricciones legales, se haga constar expresamente esta circunstancia.

Este Consejo valora muy positivamente la disposición del CEM a aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación – algunas de ellas lo han sido durante el periodo de observaciones -, lo que sin duda redundará en un mayor grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa cuando en 2022 se efectúe por parte de este Consejo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones efectuadas.

Madrid, agosto de 2021